

VIEJAS AMISTADES Y PROBLEMAS DE SIEMPRE SIETE CARTAS DEL BEATO MANUEL MEDINA OLMOS.

OLD FRIENDSHIPS AND ETERNAL PROBLEMS: SEVEN LETTERS OF
THE BLESSED MANUEL MEDINA OLMO.

Rafael de Haro Serrano

Investigador | rdehase@hotmail.com

Recibido: junio de 2015 / Aceptado: julio de 2015.

Resumen

Nuevas cartas escritas por el beato Manuel Medina Olmos muestran diferentes aspectos de su personalidad. Las primeras, dirigidas a un instituto religioso, confirman su sincero sentido de la amistad, rasgo habitualmente destacado por quienes le trataron. El resto de epistolario aquí analizado contribuye a reflexionar sobre situaciones increíblemente repetidas de la Iglesia y de los cristianos españoles.

Palabras clave

Epistolario | Biografía | Institutos religiosos | Historia de la Iglesia | Tesoro Artístico.

Summary

Newly found letters of the blessed Manuel Medina Olmos reveal various aspects of his personality. The first ones, addressed to a religious institution, show his sincere feelings of friendship, a trait regularly noted by those who had dealings with him. The remainder of the collection here analysed allows reflection on situations remarkably frequent in the church and among Spanish Christians.

Keywords

Collection of letters | Biography | Religious institutions | Church History | Historical-Artistic Heritage.

Agradezco la posibilidad de publicar siete cartas de don Manuel Medina Olmos llegadas a mis manos después de la publicación de dos libros basados uno, fundamentalmente, en sus cartas familiares y otro en las dirigidas al nuncio en España, Federico Tedeschini. Las tres primeras se agrupan en torno a las Hijas de Cristo Rey, instituto religioso fundado por José Gras y Granollers, compañero de claustro en el Sacromonte de Granada y amigo de Medina Olmos durante veintiséis años. Las cuatro restantes se escriben durante la Segunda República Española. Las primeras son muestra de su sentido de la amistad, rasgo que han celebrado cuantos se han acercado a su persona; las segundas, de aparente sentido burocrático, ayudan a reflexionar sobre situaciones increíblemente repetidas, hoy también, de la Iglesia y de los cristianos españoles.

VACACIONES CON SORPRESA.

El 2 de julio de 1918, Manuel Medina Olmos acompaña a Andrés Manjón en la visita a diferentes Escuelas del Ave María de Madrid y de la antigua región de Castilla la Vieja. Se han despedido de su amigo José Gras que en un carmen del Albaicín lucha con su enfermedad final. Los viajeros conocen la situación del enfermo, pero no juzgan inmediato el desenlace; sin embargo, el corazón de Gras se para definitivamente el 7 de julio. Manjón y Medina Olmos ignoran la noticia. Continúan sus gestiones y don Manuel llega al balneario de Cestona el 12 para una temporada de baños que alivien su estómago siempre débil. El 17, Medina Olmos visita Loyola; el 20 recibe carta del abad del Sacromonte informándole de la muerte de Gras. La noticia, “esperada, pero no tan pronto”, le produce “verdadera tristeza” por la antigua amistad entre los dos canónigos.

José Gras llega a la Abadía granadina en julio de 1866, veintiséis años antes que Medina Olmos. Gras y Granollers es un treintañero cuando toma posesión de su canonjía, pero ha pasado varios años de trasiego e itinerancia. Nació en 1834 en el seno de una familia tan humilde que los 120 kilómetros que separaban Agramunt, su pueblo natal, de Barcelona, donde quiere empezar sus estudios, tuvo que recorrerlos a pie. Durante su formación, necesita trabajar para atender los gastos de estudios. Sin embargo, recibe las órdenes sacerdotales (1858), a título de patrimonio, que implica el compromiso personal de subsistir por sus propios medios sin responsabilidad económica de ninguna diócesis. Son ocho años en los que alterna su ministerio sacerdotal con la preocupación por el pan de cada día, da clases en un centro de enseñanza media, es profesor de Teología en el seminario de Tarragona, intenta –infructuosamente– ser acogido por diferentes obispos, trabaja en Madrid en varias empresas editoriales o baja hasta Écija para ser tutor de los hijos de los Marqueses de Peñaflor.

En el Sacromonte realizará sus afanes de fundador, desarrollando, durante más de medio siglo, las tareas propias de aquellos canónigos: clases a los alumnos de los colegios de aquella casa, oración comunitaria y coral, diferentes ministerios, entre ellos las misiones populares y predicación continua. Manjón esboza el pensamiento y carácter de don José en un apunte del Jueves Santo de 1897:

“Sermón del Mandato. Lo tuvo el Sr. Gras y versó acerca del reinado de Cristo por la Eucaristía. Duró cincuenta minutos y no se agotaron sus fuerzas. Este anciano tiene buen estambre.” (Prellezo, 2003: 88)

Hacia más de treinta años que la espiritualidad de don José se centraba en la realidad de Jesucristo, rey del universo y centro del hombre y de la historia. La difusión de esta realidad es la razón de su vida. Es, también, el contenido de todos sus escritos, iniciados a sus veintiún años y acabados al borde de su muerte¹.

El mismo año de su llegada a Granada don José concibe la Academia y Corte de Cristo compuesta de pensadores que exalten la realeza de Cristo y cristianos que adoren la Eucaristía. Algunas amigas de la academia hablan a Gras de la necesidad de crear una escuela para chicas, una exigencia sentida por él hacía tiempo. Un instituto religioso salvará esta necesidad. En 1876 abre una escuela en Granada. La atienden dos postulantes. Es el principio del Instituto de las Hijas de Cristo, como se llama el instituto en los primeros años de existencia. Un año después, el arzobispo de Granada, Bienvenido Monzón Puente, aprueba las constituciones del instituto religioso. A partir de ahí un largo camino de satisfacciones y “golpes fieros”, como el diría, salvados con esperanza y tesón. Medina Olmos dijo de él:

“Fue, ante todo, un hombre según el corazón de Dios. Dos virtudes, entre otras, resplandecieron en él principalmente: la piedad y la pureza de la vida.” (Malagón, 1980: 99)

Años antes recordó que estuvo unido a él “por lazos de amistad y compañerismo”.

Cuando José Gras muere, el Instituto de las Hijas de Cristo Rey se ha extendido por toda España, pero su mayor expansión llegará después de su muerte porque saltará a Italia y a diferentes naciones europeas, posteriormente a Iberoamérica y al continente africano². Se cumplía lo que Medina Olmos aseguraba a la hermana Monserrat:

“No se aflijan, que el Padre es la más poderosa y fecunda raíz que el Instituto tiene en el Cielo y desde allí les servirá mejor que desde la tierra.”

La misma idea, aplicada a Manjón, se repite en sus escritos, por ejemplo, un año después de la muerte de don Andrés, escribe:

“¡Ha muerto su fundador! Pero, si murió para el mundo, vive para Dios y desde él servirá a sus Escuelas mejor que desde la tierra [...]. Así lo prometió antes de morir, y así lo viene cumpliendo fielmente.” (Medina, 1924: 9)³

1. Una detallada relación y análisis de sus escritos puede verse en Malagón (1980: 13).

2. Bien documentada y ágil es la biografía de Gras (Sánchez, 2006). El autor presenta la expansión del Instituto en el capítulo “Por los caminos del mundo” (263-270).

3. Una vez más expuso la misma idea cuando anunció su nombramiento como obispo de Guadix y su marcha de Granada: “Aquel padre inolvidable [...] bajó al sepulcro y convertido en semilla divina, ha dado, como él predijo, mejores frutos después de muerto que en su vida misma. Y morador ya del Cielo, tenemos un intercesor que está rogando por las mismas Escuelas ante el trono de la Divina

Las cartas a las hermanas Montserrat y Esperanza son el pésame esperado por la muerte de su fundador. Son, también, una muestra más de su tarea de director espiritual desarrollada con monjas de diferentes institutos religiosos de Granada. Con las Hijas de Cristo Rey tuvo una atención especial, como documentan estas dos cartas y varios testimonios; el más antiguo, contemporáneo de los hechos contados, lo encontramos en la breve semblanza periodística de don Manuel redactada por *El Defensor de Granada*. Detalla el periodista que, al morir Manjón, Medina Olmos asumió la responsabilidad de las Escuelas, añadiendo cómo “algo parecido hizo a la muerte del Sr. Gras y Granoller [sic] con el Instituto de las Hijas de Cristo Rey que ven en el nuevo obispo un segundo padre”⁴. Veinte años más tarde, Pedro Manjón Lastra quien, siendo muy joven trató asiduamente a Gras, declaró que “don Manuel Medina fue director espiritual de la Academia Fundación de Cristo Rey, del Padre Gros”⁵.

Una de las cartas es para Esperanza del Niño Jesús, maestra de novicias de la congregación, con la que don Manuel tenía cierta familiaridad; la otra, a Montserrat, superiora de la casa madre del Instituto, ambas en Granada.

LA CARTA AL VIEJO CARDENAL.

Cuando Medina Olmos la escribe, siete años después de las anteriores, vive uno de sus momentos más esperanzados. Pero se siente obligado a mover los hilos para que algunas de las Hijas de Cristo Rey asistan a la gran fiesta litúrgica de Roma en la que se proclamará con toda solemnidad que Jesucristo es rey del hombre y de la Historia. Sabe que el cardenal Antonio Vico, protector de las Hijas de Cristo Rey, a sus setenta y ocho años conserva el prestigio en la curia pontificia, y piensa don Manuel que, si le escribe, éste podrá conseguir que algunas de las monjas del Instituto —que él protege de oficio— participen con su presencia en la gran fiesta litúrgica religiosa de Roma. Hace tres años que lo saludó con motivo del Congreso Eucarístico de Roma en noviembre de 1925. Ya se ha habituado a la dirección de las Escuelas del Ave María, pero sigue bajo el impacto de su nombramiento de obispo. Aún no se ha repuesto de la sorpresa, según confiesa a Federico Tedeschi, nuncio en España, el día 1 de noviembre:

“Ayer tarde me sorprendió este nuestro Emmo. Sr. Cardenal con la carta que V.E. le ha dirigido participándole la designación que el Santo Padre ha hecho de mi humilde persona para obispo auxiliar de esta diócesis de Granada.” (De Haro, 2010: 151)

Ese mismo día, el acto protocolario de profesar la de fe y prestar el juramento ritual, se enriquece con la asistencia de todo el cabildo del Sacromonte, “sin faltar ningún canónigo”, como precisa un periódico granadino del día 2 de ese mes. Le acompañan, además, diferentes representantes del Ave María y de los párrocos

Misericordia” (De Haro, 2010: 175).

4. *El Defensor de Granada*, 3 de noviembre de 1925, p. 2.

5. Testimonio de Pedro Manjón Lastra (Positio, 1990: 119).

granadinos. Son muchos los granadinos entusiasmados con este nombramiento.

A pesar de sus más de treinta años de sacerdote, le resultan extraños ciertos ambientes clericales. El arzobispo granadino, en carta al nuncio proponiendo a don Manuel como su obispo auxiliar, precisa:

“Como ha de estar a mi lado, procuraré enterarlo previamente de las condiciones de los pueblos y del clero cuando haya de tener que desempeñar las funciones del sagrado ministerio.” (De Haro, 2013: 95)

Las palabras del futuro obispo en la carta al cardenal Vico parecen confirmar esa extrañeza al nuevo ambiente en el que ha de vivir:

“Me han nombrado o me van a nombrar, no sé cómo se dice, Obispo Auxiliar de esta Diócesis, o mejor, de este Sr. Cardenal.”

En la fecha de la carta, Antonio Vico (1847-1929) seguía vinculado a España en cuya nunciatura había iniciado su carrera diplomática con sólo treinta años y un brillante currículum universitario. Pasa después por diferentes nunciaturas de Europa y América. En 1887, vuelve al Madrid de la Restauración donde permanece cinco años. De 1891 es su minucioso y apreciado informe sobre la situación de los seminarios españoles. Instalaciones, formación espiritual, libros de texto, sueldo de los profesores, titulación académica, alimentación de los alumnos, rigor en la selección de los ordenandos, etcétera. Todos los seminarios, incluso los de Ultramar, desfilan por el informe. Naturalmente aparece el de Guadix, del que subraya: “Los exámenes, las clases y los estudios superiores son demasiado fáciles”⁶.

En 1907, Vico vuelve a España como nuncio. Su correspondencia oficial refleja la situación de buena parte de la sociedad española. Le toca vivir parte de la década anticlerical, la Semana Trágica de Barcelona⁷ y el ambiente hosco y banderizo del catolicismo español que no ha superado las constantes luchas internas censuradas por León XIII en la encíclica *Cum multa*, dirigida en 1882 a los obispos españoles. En uno de esos momentos, Alfonso XIII, tan dado a meterse en los entresijos de la vida eclesiástica española, trabajó para que Vico fuera retirado de España, porque, según el monarca, el legado apostólico fomentaba los movimientos integristas partidarios del pretendiente carlista. Vico mantuvo la confianza de Merry del Val, secretario de Estado. Incluso cuando pasó a Roma como cardenal, siguió informando sobre la elección de muchos de los futuros obispos españoles. Ocurrió así al menos durante el pontificado de San Pío X.

Antes de que don Manuel partiera a Roma en mayo de 1922 para asistir al XXVI Congreso Eucarístico, visitó al arzobispo Vicente Casanova y Marzol, llegado a Granada unos meses antes. Casanova le encarga un saludo para el cardenal Vico que había presidido la consagración episcopal de don Vicente. Con el antiguo nuncio en España Casanova mantuvo una correspondencia amistosa.

6. *Relazione sullo stato dei seminari della Spagna alla fine de 1891* (Cárcel, 1980).

7. Buena parte de esa valiosa documentación está recogida y estudiada por Corts i Blai (2009).

EL ENCUENTRO DE ESTAS TRES CARTAS.

Accidentalmente, ojeaba una semblanza de María Fernanda Mendoza sobre María Inés de Jesús, la primera superiora general de las Hijas de Cristo Rey, donde aparecía una cita de la carta de don Manuel al cardenal Vico. Me puse en contacto con la autora pidiéndole una copia de la carta citada. La amabilidad de María Fernanda fue absoluta. Me facilitó la dirección de la responsable del archivo del Instituto en Roma, Maravillas Botija, quien me escribió:

“Dado que Ud. tiene tanto interés en cartas de D. Manuel, podemos mandarle la que Don Manuel escribió a las religiosas a la muerte del P. Fundador, una va dirigida a M. Esperanza y otra a M. Monserrat. Las he escaneado, pero no están muy legibles.”

Sobre la carta al Cardenal me decía:

“Es de suponer que el original de esta carta estará en los documentos del cardenal Vico. No es de extrañar que [don Manuel] diera la carta a las Hermanas para que vieran cómo había intercedido ante el Cardenal, que era el Protector del Instituto.”

En ningún momento he tenido duda sobre la autenticidad de estos documentos, tanto por su contenido como por el estilo empleado en ellas.

Las cartas de Cestona han servido, además, para corregir la cronología atribuida por mí a otras cartas de don Manuel, quien con mucha frecuencia no fechaba su correspondencia, ni daba pista alguna para poder hacerlo.

LAS CARTAS DE LA REPÚBLICA.

Hemos conocido cuatro cartas escritas por el beato Manuel Medina Olmos y no publicadas anteriormente en los dos libros editados sobre su correspondencia epistolar. Escribió la primera, por iniciativa personal, las otras tres son respuestas a consultas de la nunciatura en España dirigidas a todos los obispos españoles. Ésta fue pensada y redactada durante los ejercicios espirituales de 1931, celebrados del 26 de agosto al 4 de septiembre. Aquellos ejercicios fueron especiales como don Manuel contó a dos de sus amigos. Les decía: “Hicimos ejercicios con edificación”. El boletín de la Diócesis detalla que los hicieron “con todo fervor y recogimiento”⁸. Las circunstancias de los meses pasados desde el 14 de abril parecían impulsar la intensidad interior de aquellos treinta y dos sacerdotes, de los que el Obispo habla al Nuncio. Entre ellos estaban, según detalla el citado boletín, el propio Medina Olmos, Diego Ventaja, Juan de Dios Ponce, Segundo Arce y el vicario capitular de la diócesis granadina, Lino Rodrigo Ruesca, obispo de Tabora y antiguo auxiliar del cardenal Casanova. Ocho de ellos darían su vida como testigos de su fe. ¿Estaban asustados aquellos hom-

8. *Boletín Oficial del Obispado de Guadix y Baza*, 17 (Guadix, 1931), p. 300.

bres? Es difícil dar una respuesta grupal, conocemos el estado de ánimo de don Manuel porque lo reflejó en las cartas escritas esos días: “Yo estoy tan sereno y animoso como si nada ocurriera” (De Haro, 2010: 207). Tal vez éste era el estado de ánimo de buena parte de aquellos sacerdotes. En ese ambiente de “fervor y recogimiento”, el Obispo escribe su carta porque, según confiesa, “he sentido con instancias esta inspiración”.

Con la llegada de la República el riesgo de suprimir la diócesis de Guadix volvía a la mesa de los políticos. Había sido una amenaza en 1901 y 1908 como ha contado Manuel Jaramillo documentada y dinámicamente (Jaramillo, 1992). Habían pasado casi diez años desde que don Manuel ocupara su canonjía del Sacromonte, pero su vinculación con la diócesis natal seguía siendo fuerte. En la carta al Nuncio, para defender la continuidad de la Diócesis asumió los mismos argumentos empleados por los dos obispos de Guadix, el Ayuntamiento y la prensa local.

El fundamento de este temor se apoyaba en rumores recogidos en un informe sobre la situación de España, enviado por el jesuita Nemesio Otaño en abril de 1931 a Eugenio Pacelli, secretario de Estado. Aseguraba que el Gobierno Provisional de la República proyectaba la reforma del Concordato con la Santa Sede de 1851 o, tal vez, uno totalmente nuevo. Una de las exigencias que pondría sobre la mesa el Gobierno de la República sería:

“La disminución de los obispados. Hay en España muchas sedes de ninguna importancia, según ellos [los políticos republicanos], y que siempre han querido ser suprimidas por los Gobiernos de la Restauración Borbónica. Se han citado en la conversación como ejemplo, Barbastro, Solsona, Ciudad Rodrigo, Burgo de Osma, Coria.”⁹

Esta enumeración no tenía carácter exhaustivo, sino de “ejemplo”. Parecía un ritornelo de la crisis de principios de siglo. Por ello, Medina Olmos escribió esta carta al Nuncio. El jesuita Nemesio Otaño era una persona de confianza del Nuncio, pero los superiores de la Compañía no pensaban así. Enrique Carvajal, que coordinaba a los cinco provinciales jesuitas de España, era el hombre del sucesor de Ignacio de Loyola en este país y cuyos informes iban directamente a las manos de Pío XI. Carvajal pensaba que Otaño era un gran artista, pero también un “megalómano”, que confiaba absurdamente en el poder de sus amigos para arreglar los males de España. El Padre General tenía sobre Otaño el mismo criterio que su hombre de confianza en España.

Don Manuel, que sepamos, no volvió más sobre este tema, ni aun en el informe que, el año siguiente, presentó a Pío XI, con motivo de la visita *ad limina*. La carta, por su carácter, no necesitaba respuesta escrita, bastaba con la palabra que debía dar al chantre de la catedral de Guadix, Antonio Peláez Manrique, uno de los sacerdotes con quien el Obispo tenía una amistad más antigua y honda.

9. Otaño merecía la confianza de Tedeschini, pero no la del General de la Compañía de Jesús, quien en carta al cardenal Pacelli, le hablaba de “la pochísima prudenza” del P. Nemesio Otaño (Cárcel, 2011a: 194).

En algunos veranos, siendo canónigo del Sacromonte, lo invitaba a pasar unos días en su casa de Lanteira.

INTEGRISTAS Y MONÁRQUICOS CONTRA EL NUNCIO.

La encíclica *Cum multa*, dirigida por León XIII a los obispos españoles en 1882 sobre la desunión de los cristianos en nuestro país, seguía teniendo dolorosa actualidad a la llegada de la Segunda República. El nuncio Federico Tedeschini soportó críticas continuas a su persona y gestión durante la Monarquía y la Dictadura y arreciaron con la llegada de la República. Un grupo de católicos criticaban su postura de contemporización ante los gobernantes de la República. José María Gil Robles, en carta al Nuncio, de 9 de septiembre de 1931, aseguraba que existía “un sector de católicos, afiliados al partido integrista o simpatizantes con él, que desean a todo trance, una ruptura de la Iglesia con la República [...]”. Los redactores de *El Siglo Futuro* decían anteayer ante un grupo de periodistas que si la Santa Sede da la razón a la Nunciatura y no al Cardenal Segura, ellos no acatarán esta política” (Cárcel, 2011b: 207).

Los desencuentros de Tedeschini con el cardenal Segura y el obispo de Madrid, Leopoldo Eijo y Garay desbordaron los ambientes eclesiales, siempre tan cuidadosos de guardar la discreción y el secreto para sus asuntos internos. Poco después de ser nombrado arzobispo de Toledo, Pedro Segura pretendía rebasar las atribuciones, en cierto sentido, honoríficas de Primado de España, erigiéndose en representante y responsable de la jerarquía española, limitando la actuación del nuncio al ámbito puramente diplomático, asumiendo el primado las restantes funciones del legado pontificio. Así lo expresaba Tedeschini en un largo despacho al cardenal Pacelli, en junio de 1931. Con el tiempo, el desacuerdo funcional llegaría a distanciamiento personal. En esa fecha el conflicto era “antiguo y por desgracia conocido de muchos”, según afirmaba el jesuita Enrique Carvajal. Unos católicos aseguraban que nada se conseguiría mediante la contemporización con los gobernantes de la República, otros pensaban que el único camino viable para defender a la Iglesia era intentar ganarse la voluntad de sus ministros. Segura, en opinión de muchos, lideraba la primera posición, Tedeschini, la segunda. El Cardenal Primado era el referente de buen número de obispos y de varios superiores de órdenes religiosas, entre ellos bastantes jesuitas y, especialmente, el superior general, Wlodimiro Ledóchowski que presumía de que Segura había recibido su formación en centros jesuíticos. La controversia estaba en la calle y especialmente en dos diarios católicos de tirada nacional: *El Siglo Futuro*, que defendía la posición del Cardenal Primado, mientras que *El Debate* apoyaba al Nuncio.

Otro de los jerarcas de la Iglesia española con quien el Nuncio mantuvo encuentros y desencuentros de importancia fue con Leopoldo Eijo y Garay, obispo de Madrid desde 1923. Estas diferencias han sido analizadas minuciosamente en un estudio centrado en las diferencias de los dos eclesiásticos porque, según la peculiar visión del autor, los conflictos explican mejor que las relaciones de con-

cordia, el perfil de las personalidades analizadas¹⁰. Pero no sólo hubo conflictos en las relaciones de Eijo y Tedeschini. La documentación del Archivo Secreto Vaticano lo demuestra.

La expulsión del cardenal Segura del territorio español no amortiguó las disputas entre uno y otro grupo de católicos. Según el Nuncio en España, dos grupos de cristianos mantenían la hostilidad hacia su gestión, uno procedía “de los intransigentes, los integristas y los nacionalistas, que son una tremenda especialidad de esta nación”; los monárquicos formaban la segunda. Las dos exigían del Nuncio un cambio radical de actitud ante el Gobierno, rechazando la desarrollada hasta ese momento. Decían que “a las audacias irreligiosas [...] de los gobernantes civiles ha respondido casi siempre el silencio, muchas veces la aparente cordialidad”. Se imponía un cambio completo. El personaje más dinámico de ambos grupos era Carlos Rodríguez San Pedro y Alvargonzález, conde de Rodríguez de San Pedro, antiguo presidente nacional de una de las secciones de la Acción Católica, salido de España el mismo día de la proclamación de la República, como le reprochaban sus adversarios. El Conde, instalado en Roma, se dedicó a mantener viva la campaña contra el Nuncio, sugiriendo a algunos obispos que convenía “muchísimo mostrar a la Santa Sede nuestro disgusto por la conducta de Monseñor Tedeschini” recomendando que enviaran mensajes a la Santa Sede expresando “su desasosiego por las consecuencias que va a tener esa conducta, si no se rectifica radicalmente”.

Una de estas cartas llegó a Jesús María Echeverría, asesor auditor de la Nunciatura, que se indignó por la campaña del Conde y escribió a todos los obispos españoles rogándoles que se dirigieran al Papa para manifestarle su adhesión al Nuncio. Todos los obispos respondieron manifestando su fidelidad absoluta al representante del Sumo Pontífice. Unos se dirigieron al propio Pío XI, otros a diferentes cardenales o a Tedeschini y casi todos escribieron, además, a Jesús María Echeverría. La mayor parte escribió su carta en castellano, hubo otros, como el obispo de Guadix, que la redactaron en latín.

El secretario de Estado, Eugenio Pacelli, recogió la impresión que todas esas cartas le habían producido al Papa y comentó a Tedeschini:

“Con la mayor diligencia he puesto en las Augustas manos de Su Santidad las nobles propuestas de los obispos, no solo justificadas sino además honoríficas para V.E. El Sumo pontífice ha quedado vivamente complacido de los fervientes sentimientos de veneración y de estima manifestados hacia V.E. por personajes de tanto relieve de la España Católica. Sus cálidas expresiones servirán ciertamente para compensar a V.E., al menos en parte, de las pasadas amarguras que el cumplimiento de un deber de los más arduos, no tiene otra mira que el mayor bien de las almas de esa nación.”

Pacelli, por su parte, expresaría al Nuncio sus sentimientos personales de “inalterable amistad”.

10. Vid. Rodríguez (2012). Es posible que el criterio historiográfico del autor pueda parecer algo incompleto.

Cuando don Manuel escribe esta carta de adhesión al Nuncio, está “apenado en lo más íntimo de nuestra alma”¹¹ por los últimos decretos gubernamentales contra la Iglesia en España: disolución de la Compañía de Jesús, aprobación de la ley del divorcio, retirada de los crucifijos de las escuelas... A unas monjas del convento granadino de la calle Recogidas les confiesa:

“He recibido vuestras dos cartas de condolencia y sentimiento por el decreto de disolución de la Compañía. Todos estamos de pésame. Dios lo ha permitido y sabrá por qué.” (De Haro, 2010: 218)

Aun así guarda todavía cierta confianza en sus diocesanos porque no han participado en la quema de iglesias y conventos generalizada en España. Aún pensaba que “esta tierra no está plagada de malvados”.

“UN TESORO CREADO Y CONSERVADO SÓLO GRACIAS A LA IGLESIA”.

Los fondos de buena parte de los museos provinciales de Bellas Artes de este país, procedentes de las desamortizaciones eclesiásticas del siglo XIX, son una muestra de la tensión entre los gobiernos liberales y la Iglesia durante esas fechas. Un siglo después, los conflictos seguían abiertos, aunque, tal vez, con menor intensidad. El 5 de enero de 1923, el Nuncio en España informaba a la Santa Sede de un proyecto de ley, aprobado en el Consejo de Ministros, aunque sin carácter oficial, prohibiendo la venta de objetos preciosos de la Iglesia. Las gestiones de Tedeschini consiguieron reformar el decreto dándole un carácter provisional hasta que se realizaran las conversaciones con Roma. Se abrieron negociaciones para llegar a un acuerdo, que no se consiguió ni durante la Dictadura ni con los gobiernos siguientes. En noviembre de 1929, la reunión de metropolitanos españoles estudiaba las medidas a tomar ante la campaña anticlerical levantada con motivo de la controversia sobre el tesoro artístico de la Iglesia. El 2 de julio de 1930, el Gobierno firmó una nueva ley sobre la venta de los bienes eclesiásticos y creció la tensión con la Nunciatura. A pesar de los esfuerzos de Tedeschini, no se llegó a un acuerdo. La República reasumió el tema con rapidez y el 25 de mayo de 1931 promulgó un decreto unilateral sobre el tesoro artístico de la Iglesia, cuyo artículo 5.º negaba “permiso para enajenar ningún inmueble u objeto que haya sido declarado del Estado por las leyes desamortizadoras, aunque en la actualidad esté al cuidado de las Autoridades eclesiásticas”. El 29 de mayo de 1931, el Delegado Pontificio protestó contra los decretos refiriéndose al patrimonio artístico eclesiástico de España “creado y conservado solo gracias a la Iglesia”.

El 3 de julio un nuevo decreto, firmado por Alcalá Zamora, restringía la venta y exportación de objetos artísticos de la Iglesia. Al año siguiente, tanto la ley de protección del Tesoro Artístico Nacional votada el 28 de diciembre de 1932, y aprobada el 12 de mayo de 1933, como el artículo 19 de la *Ley de Confesiones*

11. *Boletín Oficial del Obispado de Guadix y Baza*, 3 (Guadix, 1932), p. 29.

y *Congregaciones Religiosas* mostraban con claridad la intención del Estado de inventariar todos los objetos artísticos de la Iglesia y todas sus propiedades. Tedeschini informó a los obispos que la Santa Sede lamentaba tal ley y cualquier orden gubernamental relativa a la redacción de inventarios sin previo conocimiento y aprobación de Roma. Casi simultáneamente, el Nuncio les informó del justificado temor de la Iglesia de que éste era el camino del Gobierno español para preparar la apropiación lenta y mediante sucesivas expoliaciones del tesoro artístico eclesiástico, creando posteriormente los museos públicos del Estado. La Santa Sede impartió normas concretas de actuación si el Estado quisiera realizar tales inventarios. El 5 de mayo de 1933, el propio Pacelli, como secretario de Estado, dio instrucciones sobre la confección de tales documentos y pidió a Tedeschini que consultase a los obispos si consideraban oportuna una resistencia firme y unánime ante tal riesgo negando cualquier tipo de cooperación. Días más tarde, el Nuncio informó a Pacelli que habían sido enviadas las circulares a todas las diócesis españolas. La aplicación de la ley se fue retrasando y la reunión de metropolitanos españoles de noviembre de 1934 decidió perseverar en la actitud de no presentar al Gobierno los inventarios exigidos, máxime porque hasta ese momento no se había urgido el cumplimiento de la vieja ley. No hay que olvidar que en esa fecha tres ministros de la CEDA formaban parte del Gobierno y que se había desarrollado la Revolución de Octubre.

La carta de don Manuel está fechada dos días después de la aprobación de la *Ley de Confesiones*, norma que, según Payne, “formalizaba y completaba la política religiosa de la izquierda, iniciada en 1931” (Payne, 2005: 54). Pío XI la calificó de “obra maestra de iniquidad”. El tono de esta carta al Nuncio parece reflejar la preocupación seguida a la famosa publicación de la ley. Días después, a propósito de ésta, firmaría una pastoral reclamando a sus diocesanos posturas valientes y unidas¹².

La controversia sobre el tesoro artístico de la Iglesia sigue abierta hoy mismo. No hace falta dar nombres.

BIBLIOGRAFÍA.

- Cárcel Ortí, V. (1980) “Estado material, académico y moral de los seminarios españoles durante el siglo XIX”, *Seminarios*, 26, pp. 277-432.
- Cárcel Ortí, V. (2011a) *La II República y la Guerra Civil en el Archivo Secreto Vaticano (I-1). Documentos del año 1931 (febrero-julio)*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos.
- Cárcel Ortí, V. (2011b) *La II República y la Guerra Civil en el Archivo Secreto Vaticano (I-2). Documentos del año 1931 (agosto-diciembre)*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos.

12. *Boletín Oficial del Obispado de Guadix y Baza*, 7 (Guadix, 1933), pp. 85-88.

- Corts i Blai, R. (2009) *La Setmana trágica de 1909. L'arxiu secret del Vaticà. Scripta et documenta*. Barcelona: Abadía de Monserrat.
- De Haro Serrano, R. (2010) *El afán de cada día. Cartas familiares del beato Manuel Medina Olmos, mártir, obispo de Guadix*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos.
- De Haro Serrano, R. (2013) *El obispo de las Alpujarras, Manuel Medina Olmos, obispo auxiliar de Granada (1926-1928)*. Córdoba: Diputación.
- Jaramillo Cervilla, M. (1992) "Los peligros de supresión de la diócesis de Guadix-Baza en 1901 y 1908", *Boletín del Instituto de Estudios «Pedro Suárez»*, 5, pp. 153-162.
- Malagón Montoro, C. (1980) *Don José Gras y Granollers (1834-1918). Fundador de las Religiosas Hijas de Cristo Rey. Introducción a su pensamiento*. Zaragoza: Francisco Martínez.
- Medina Olmos, M. (1924) *Las Escuelas del Ave María. Memoria presentada al Primer Congreso Nacional de Educación Católica*. Granada: Imp. Escuela del Ave María.
- Payne, S.G. (2005) *El colapso de la República. Los orígenes de la Guerra Civil (1933-1936)*. Madrid: La Esfera de los Libros.
- Positio (1990) *Positio Super Martyrio. Congregatio de Causis Sanctorum P.N. 819. Almerien. Beatificationis seu Declarationis Martirii servorum Dei Didaci Ventaja Milán, episcopi Almerien, Enmanuelis Medina Olmos, episcopi Guadixen. et VII sociorum (+ 1936)*. Roma: Vaticano.
- Prellezo García, J.M. (2003) *Diario del P. Manjón (1893-1923)*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos.
- Rodríguez Lago, J.R. (2012) "La batalla eclesial por Madrid (1923-1936). Los conflictos entre Eijo y Garay y Federico Tedeschini", *Hispania Sacra*, 64(1), pp. 205-222.
- Sánchez Ocaña, J. (2006) *La pasión de un hombre de bien: José Gras y Granollers (1834-1918)*. Roma: Hijas de Cristo Rey.

APÉNDICE DOCUMENTAL.

DOCUMENTO 1

1918, julio, 20. Cestona (Guipúzcoa).

Carta de Manuel Medina Olmos a sor Esperanza del Niño Jesús lamentando la muerte de José Gras Granollers.

Archivo Institución Hijas de Cristo Rey (Roma).

R.M. Esperanza del Niño Jesús.

Estimada en Cristo: hace tres horas que he recibido la noticia de la muerte del Padre Fundador q.e.p.d. Me la ha dado el Sr. Abad¹³ en carta del 16, que es la primera que recibo de Granada desde mi salida.

La muerte del Padre, aunque esperada, me ha impresionado y causado la natural tristeza. Bajo esta impresión escribo a Vd. para dar a ese Noviciado y Profesorado el más sentido pésame por pérdida tan irreparable. No lo hago a la M. General¹⁴ porque no sé dónde está, ni cómo andrà de salud. Vd. tenga la bondad de hacer llegar a ella estos sentimientos, y que ella como cabeza de la Institución de Hijas de Cristo Rey, reciba este testimonio de amistad y de respeto. Debemos sentir la muerte del Padre porque nos priva de su vista, pero debemos alegrarnos por lo que a él toca pues ya ha salido de este destierro de tristezas y miserias y el Señor, tan generoso en misericordias, le habrá dado el premio por una carrera tan larga de virtudes y sacrificios.

Ya habrá visto a Cristo reinando en el cielo y allí lo gozará como aquí lo ha proclamado.

A ustedes ahora toca honrar su memoria imitando sus virtudes y llenando los fines que como Fundador se propuso realizar en el Instituto.

Sírvales de consuelo el pensar que estará reinando con Cristo y que allí tienen un intercesor y medianero delante del Divino Rey.

Salí de esa el día 2 y llegué a este balneario el 12 en la tarde. Me encuentro bien y espero que las aguas me sirvan de provecho.

Mis recuerdos para todas, religiosas y novicias, en particular para las Madres Dulce Nombre y Emilia y Vd. y todas pidan a Dios por su affmo. en Cristo.

Manuel Medina Olmos

Cestona 20 de julio

13. En esas fechas el abad del Sacromonte era Francisco Sánchez Sánchez, compañero de cabildo de don José, desde 1866.

14. La madre general era Isabel Gómez Rodríguez.

DOCUMENTO 2

1918, julio, 20. Cestona (Guipúzcoa).

Carta de Manuel Medina Olmos a sor María Montserrat lamentando la muerte de José Gras Granollers.

Archivo Institución Hijas de Cristo Rey (Roma).

R. M. M.^a Monserrat.

Estimada en Cristo: Recibo hoy carta del Sr. Abad (la primera noticia de Granada después que salí) y en ella me participa la muerte del P. Fundador q.e.p.d. La esperaba, pero no tan pronto, ni en esta sazón del verano. Por lo mismo me ha impresionado más que me habría impresionado ahí y me ha producido verdadera tristeza a pesar de ser una carta tan esperada. Así convendrá.

Yo envío a Vd. y a esa Comunidad el más sentido pésame por pérdida tan irreparable y pido a Dios que les dé fortaleza y resignación cristiana para aceptarla como un sacrificio que se ofrece a Dios.

Sírvales de consuelo el saber que estará en la gloria triunfando con Cristo; y que al comparecer delante de este Rey divino en la hora suprema del Juicio, habrá oído resonar el cántico del Cristo Reina que en el cielo entonan los coros angélicos al Divino Triunfador como el P. lo llamaba.

No se aflijan, que el Padre es la más poderosa y fecunda raíz que el Instituto tiene en el Cielo y desde allí les servirá mejor que desde la tierra.

La obligación de ustedes está y consiste principalmente en honrarle imitando sus virtudes y teniendo en todas sus obras el verdadero espíritu de Hijas de Cristo Rey.

En el cielo tienen ya ustedes un intercesor que les hará propicio a Cristo.

Por fin llegué a este balneario el día 12 en la tarde. Me sientan bien las aguas y estoy bueno.

Recuerdos para todas, y Vd. Y todas pidan por su affmo. en Cristo.

Manuel Medina Olmos

DOCUMENTO 3

1918, julio, 20. Cestona (Guipúzcoa).

Carta de Manuel Medina Olmos al cardenal Antonio Vico intercediendo por las religiosas de Cristo Rey.

Archivo Institución Hijas de Cristo Rey (Roma).

Emmo. Sr. D. Antonio Vico Cardenal de la Santa Iglesia.

Ave María

Eminencia reverendísima: La benévola acogida que me dispensó cuando, con motivo del Congreso Eucarístico de Roma, le visité en nombre de mi Prelado, hoy Emmo. Sr. Cardenal Casanova, me da libertad para escribirle hoy.

Sean mis primeras palabras un saludo afectuoso y lleno del mayor respeto. Después le diré dos cosas.

1.^a Me han nombrado, o me van a nombrar, no sé cómo se dice, Obispo Auxiliar de esta Diócesis, o mejor, de este Sr. Cardenal. Al participarlo a su Emma. le ofrezco el cargo, y le ruego que pida a Dios para que me asista con sus divinas luces.

2.^a Una comisión de Hijas de Cristo Rey, aprovechando la economía que ofrece la peregrinación del Magisterio español, piensa ir a esa Ciudad Eterna para asistir a la solemnísimas fiesta de Cristo Rey con que va a terminar el Año Santo.

Ellas han debido escribir ya pidiendo instrucciones y orientaciones para saber lo que han de hacer. Lo esperan todo de su Cardenal Protector, que es su Emma. Unido yo al venerable Fundador del Instituto, D. José Gras y Granollers por lazos de amistad y compañerismo, tengo a esta Congregación como cosa propia, y uno mi petición a las religiosas.

El Sr. Gras, Canónigo de este Sacro-Monte ha sido en la tierra el paladín de la Soberanía social de Cristo. Vivió diciendo a todas horas, CRISTO REINA, fundó el Instituto de Hijas de Cristo Rey; a sus colegios se les llama la CORTE DE CRISTO; en todos ellos se saluda con la invocación CRISTO REINA... nadie mejor que ellas para figurar en esa fiesta solemnísimas.

Quieren llevar al Padre Santo un álbum con los nombres de todas las religiosas y niñas de sus 17 colegios.

A su Emma. toca el decirnos lo que hemos de hacer, y de presentarnos ante el Sumo Pontífice para que nos bendiga.

También quiero una bendición para mis Escuelas del Ave María, otra herencia que me ha dejado mi compañero el Ilustre D. Andrés Manjón.

Con el mayor afecto me declaro de su Eminencia rendido y devoto capellán que besa su Sagrada Púrpura.

Manuel Medina Olmos

DOCUMENTO 4

1931, agosto, 31. Guadix (Granada).

Carta de Manuel Medina Olmos al Nuncio sobre la supresión de la diócesis de Guadix.

Archivo particular.

Guadix 31 de agosto de 1931

El obispo de Guadix

Excmo. y Rvdm. Sr. Nuncio Apostólico

Madrid

Venerado Señor Nuncio de mi mayor afecto: recelo y temo que entre las reformas que el Gobierno trate de proponer sea una la supresión de diócesis y entre ellas la de Guadix.

Pero Guadix tiene tales títulos que debe ser respetada después de las Metropolitanas.

La diócesis de Guadix es la 1ª de España, fundada por San Torcuato, Jefe y Cabeza de los Varones Apostólicos. La partida de bautismo de la fe cristiana en España la firmó San Torcuato con su propia sangre, como primer obispo español.

Este título de la silla de Guadix da tal privilegio que merece ser respetada.

Yo quisiera ir a Madrid a defender este punto y hablar con la Comisión e informarles. Pero necesito, Sr. Nuncio, el consejo y la aprobación de V.E.

Sin peligro puede hacerlo con solo decir al dador una palabra afirmativa o negativa, que él me trasladará para que yo pueda emprender el viaje o yo pueda desistir de él. La palabra puede ser *conforme o no conforme*. El dador, Chantre y familiar mío, es persona de toda confianza.

Reconozco que mi presencia en Madrid servirá de poco o nada, pero yo he cumplido mi [falta una palabra en el original] y quedará tranquilo. Estoy de ejercicios espirituales con 32 sacerdotes, y he sentido con instancias esta inspiración.

Perdone esta libertad y ya ve que es devoto capellán de V.E. y affmo. S.S. en Cristo Rey.

+ El obispo de Guadix

DOCUMENTO 5

1932, marzo, 11. Guadix (Granada).

Carta de Manuel Medina Olmos al Secretario de Estado del Vaticano en defensa del Nuncio Apostólico.

Archivo particular.

Guadixii in Hispania, 11 Martii 1932
Emmo. Ac Revmo. D. Cardinali
Secretario ab Statu S. Pontificis
Romae

Eminentissime Domine.

Cum ad me pervenisset notitia cujudam querimoniae adversus Redmum. Nuntium Apostolicum in hoc Regno suscitatae, inter aliquos qui in Revmo. Nuntio invenerunt nimiam tolerantiam erga Gubernium Reipublicae in hiis ómnibus legibus et dispositionibus quae adversus Ecclesiam exaratae sunt et in dies exarantur in Parlamento.

Ego, minimus inter Hispaniae Episcopus, ausus sum mittere V. Eminentiae has litteras, cum reverenti protestatione in favorem Revmi. Nuntii Aplici., de cujus recta fide, sana intentione et peritia in negotiis agendis habeo optimam opinionem.

Non erit otiosum animadvertere Revdum. Nuntium actum esse cum Gubernio hispanico, quod est fidelissimum sectarum instrumentum, etiamque simul ut de publico dicitur, infidelissimum in servandis pactis et promissionibus cum Nuntio.

Liceat mihi, E. Dne, talem agendi rationem contra Vicem gerentem Pontificis futuram esse: occasionem scandali in populis catholicis, jacturam auctoritatis ecclesiasticae, et fortasse motivum discordiae inter ipsos Episcopos.

Parcite mihi, E. Dne, hanca audaciam et dignare accipere hanc epistolam com [sic] paterna benevolentia.

Hanc nactus occasionem, libentissime me profiteor V. Emtiae humillimum servum addictissimum in Christo Rege.

+ Emmanuel, Episcopus Guadixensis

[traducción de la carta anterior]

Guadix 11 de marzo de 1932
Emmo. Señor Cardenal Secretario de Estado
Roma

Eminentísimo Señor.

Me ha llegado información de una queja suscitada entre algunos contra el Reverendísimo Nuncio Apostólico en Madrid que han encontrado en él una tolerancia

excesiva frente al Gobierno de la República en todas aquellas leyes y disposiciones que han redactado y cada día se continúan redactando contra la Iglesia en el Parlamento.

Yo, el último de los obispos de España, me he atrevido a enviar a V. Eminencia esta carta con la respetuosa protesta a favor del Reverendísimo Nuncio Apostólico del que tengo una opinión excelente sobre su sincera lealtad, recta intención y destreza para tratar los temas.

No es superfluo recordar que el Reverendísimo Sr. Nuncio ha tratado con el Gobierno que es el más leal instrumento de las sectas y al mismo tiempo como se reconoce públicamente, el más traidor en cumplir los compromisos y promesas hechas al Nuncio.

Eminentísimo Señor, séame permitido [decir] que tal manera de comportarse con el Representante del Pontífice ha de ocasionar escándalo a los pueblos católicos, pérdida de la autoridad eclesiástica, y tal vez motivo de discordia entre los mismos obispos.

Eminentísimo Señor, perdóneme este atrevimiento y dígnese aceptar esta carta con benevolencia paternal.

Aprovecho esta oportunidad para declararme con toda satisfacción el más humilde y leal servidor en Cristo Rey.

+ Manuel obispo de Guadix

DOCUMENTO 6

1932, marzo, 12. Guadix (Granada).

Carta de Manuel Medina Olmos al asesor auditor de la Nunciatura reafirmando su adhesión al Nuncio.

Archivo particular.

El Obispo de Guadix
12 de marzo de 1932.

Sr. Don Jesús María Echeverría

Respetable Señor Asesor:

Recibí su atenta y envío breve carta latina al Emmo. Cardenal Secretario de Estado, cuya copia se adjunta.

Diga al Señor Nuncio que lamento esta campaña y pido a Dios que cese y todo sea en paz. Me uno en espíritu a todo lo que están sufriendo. Todos nos quemaremos en este fuego, aunque por aquí respiramos y vivimos en paz.

Salúdele con el mayor afecto y le bendice affmo. en Xto. Rey.

DOCUMENTO 7

1933, mayo, 19. Guadix (Granada).

Carta de Manuel Medina Olmos al Nuncio sobre la nueva ley del Tesoro Artístico.

Archivo particular.

Guadix 19 de mayo de 1933

Excmo. y Rvdmo. Sr. Nuncio Apostólico

Madrid

Venerado Sr. Nuncio de mi mayor afecto:

Recibida su circular pidiendo información sobre conducta en la ley del Tesoro Artístico y la de Congregaciones, me es grato decirle lo que pienso, después de consultarlo con Dios y varones prudentes. La resistencia universal del Episcopado a la ley es arma de dos filos. Con uno podría producirse reacción en el pueblo cristiano y engendrar protestas etc., hasta movimientos de rebelión. Con el otro filo puede producir una persecución como las que van pasadas, y algo parecido a la del 10 de agosto. De este Gobierno no se puede esperar reacción o comprensión que les haga volver sobre sí y mitigar la dureza de la ley. Cabe la ocultación, exponiéndose a denuncias y a procesos que a ellas seguirán. En esta diócesis desgraciadamente hay poco tesoro ni riqueza. Haremos lo que se nos ordene. Importa también mucho que se den normas sobre las religiosas que tienen Colegios; si han de entregarse sin reservas, o si pueden esconder y disimular su condición. La ley no puede ser más persecutoria.

Deseando que V.E. quede complacido de mi sencillez, me repito como el mayor Sr. Capellán y s.s. en Cristo Rey.

+ El Obispo de Guadix